

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0522/25

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

Por resolución de alcaldía de fecha 28/02/2025, El Alcalde de la Corporación resolvió aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que regirá el concurso público para el arrendamiento de un bien municipal a fin de destinarlo a una vivienda independiente.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - - Organismo: Ayuntamiento de Gavilanes
 - - Dependencia: Secretaria.
- 2.- Objeto del contrato.
 - 1.- Bien inmueble sito en Calle de los Maestros 1 PL 01 PT 2
- 3.- Forma adjudicación:
 - - Forma: concurso público
 - - Tramitación: ordinaria.
 - - Procedimiento: abierto.
- 4.- Tipo de licitación. El tipo de licitación, mejorable al alza, será el de doscientos euros (200,00 €) mensuales.
- 5.- Duración del Contrato: 4 años
- 6.- Garantías. Garantía provisional: Se exime.
Garantía definitiva: Dos mensualidades
- 7.- Criterios de adjudicación: el precio.
- 8 Obtención de documentación e información
 - a) Entidad: Ayuntamiento Gavilanes Sede electrónica perfil del contratante:
<https://gavilanes.sedelectronica.es/>
 - b) Domicilio: Plaza de la Hispanidad 1
 - c) Teléfono: 920384661
- 9.- Presentación de ofertas: 15 días naturales desde el siguiente a la publicación en el BOP
- 10.- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones

Gavilanes, 28 de febrero de 2025.

El Presidente de la Corporación, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte*.